¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,252. BUENOS AYRES, Miércoles 14 de Mayo de 1851

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(*Continuacion.*)

reclamacion interpuesta; ha encargado á sus autoridades la investigacion mas prolija de los hechos denunciados; ha expedido las mas terminantes órdenes empeñando su celo y actividad para el pronto descubrimiento de los criminales, y últimamente, les ha autorizado para que una vez justificada en debida forma la identidad de las personas, y comprobados los hechos, procedan á hacer efectiva la justicia, aplicando á los delincuentes la última pena de la ley—El General Rosas con su noble lealtad en el cumplimiento de esas obligaciones internacionales, ha ofrecido un nuevo testimonio de su consagracion á mantener ilesas las relaciones amigables con un Gobierno que por su refinada traicion estaba en menos posibilidad que ningun otro de merecer tan cordiales demostraciones de afeccion y benevolencia—Era en Junio del año anterior cuando el Gobierno Argentino procedía de esa manera generosa y elevada; es decir, al mismo tiempo que el degradado Gabinete del Ymperio hacía un pacto criminal y abominable con el caudillo de una guerra traidora y salvage contra las armas de la Confederacion; era precisamente cuando el Gabinete del Janeiro tomaba bajo su proteccion y aseguraba la mas escandalosa impunidad al Baron de Yacuhy, despues de haber cometido los atentados mas brutales y las depredaciones mas violentas en el Estado Oriental, teatro de las tropas Argentinas que en alianza con las del Gobierno Legal de aquella República sostenian la integridad é independencia de su territorio—

He ahí, pues, al General Rosas con los nobles y magnánimos antecedentes de toda su ilustre administracion; pero he ahí tambien al difamado Gabinete del Janeiro con toda la perfidia de su hedionda y asquerosa diplomacía!—

Entre tanto, ¿cual ha sido la justificacion que ha aducido el Gabinete Brasilero para demostrar el oprobioso rol en que quiso presentar á los oficiales y tropa Correntina en su descabellada demanda de satisfaccion?—En un asunto de tan alta trascendencia, cuando el celo y la reputacion de las autoridades Brasileras se hallaban comprometidos tan gravemente ¿cual ha sido la prueba luminosa y eficiente con que se ha justificado la criminal imputacion hecha á las tropas y á la disciplina militar de la Confederacion?—¿No se ha visto tantas veces al fraudulento Gabinete invocar los atentados de la Estancia de Araujo Ribeiro, como un suceso plenamente inculpable á las tropas Correntinas, y capaz de balancear la inmensa responsabilidad que reflejan sobre él las incursiones bélicas y los latrocinios del Coronel Ymperial Yacuhy?—¿Y no era de imprescindible deber suyo, ya que tanta importancia prestaba á imputaciones arbitrarias y calumniosas, no era deber suyo, rodear de una evidencia concluyente y acabada los pretendidos informes de sus agentes?—Pues bien; ahí está el sumario tan preconizado y tan esperado por el Ministro Souza para que quedase mejor aclarada la circunstancia del encabezamiento de la invasion por los oficiales Correntinos, circunstancia que era todo el apoyo de su reclamo, como lo expresó en su nota á la Legacion Argentina—

Todo ese aparato informal que el Ministro Ymperial, calificándolo de sumario, ofreció como prueba luminosa de su ilusoria reclamacion, está reducido al testimonio de tres testigos y á una abultada y extensa relacion de los objetas que se dice fueron robados por los agresores—

Por supuesto, que era de esperarse que que los testigos habían de declarar lo mismo que habían dicho ya los primeros delatores de los Oficiales Correntinos—Dos de ellos aseguran haber presenciado el suceso, y convienen en la presencia de dos Oficiales Correntinos que encabezaban la partida, pero discrepan en los nombres, diciendo el primer testigo que eran Montenegro y Paiba, y el segundo introduce á un Capitan Abalos y al mismo Paiba; pero ninguno de ellos asegura que los conocía, y por el contrario el segundo testigo expresa que *oyó decir á personas que los conocieron* ser el Capitan Abalos y Eusebio Paiba—El tercer testigo, refiere el suceso por haberlo oido contar pero solo menciona, tambien por referencia, que venía un tal Eusebio Paiba—

He ahí toda la substancia del pretendido sumario: tres testigos singulares y contradictorios, y ninguno de ellos dá una razon especial que indique siquiera el conocimiento personal necesario é indispensable para establecer la identidad de las personas, siquiera por una semi-plena prueba—

Pero no es esto lo que mas arguye contra la veracidad de los agentes del Gobierno Brasilero: lo que verdaderamente sorprende, y dá toda la medida de la calumniosidad de su imputacion es la circunstancia de no haber sido examinadas ninguna de las personas mencionadas en los primeros partes del suceso, como pacientes de las tropelias y persecuciones de los invasores—

En el parte N.° 2, despues de narrar el suceso se decía: "Todo esto fué informado por un Brasilero que ellos agarraron, el cual envio á V. S. para que se imponga mejor"—¿Y qué se hizo ese Brasilero que habiendo estado entre los salteadores debía haber tenido un lugar preferente en el sumario?—¿Porqué no ha declarado, porqué no ha dicho si vió en la partida á los oficiales que se decía encabezarla?—¿Cuales fueron los informes que prestó ante la autoridad á quien fué remitido?—

En el mismo parte se dijo tambien que los de la partida despues de haber saqueado la estancia de Ribeiro, "se encaminaron al fondo de Landim, y agarraron á este con su gente; pero esto fué únicamente para detenerlos hasta que repasasen el Uruguay"—Y ese Landim y esos peones, qué se hicieron para que no declarasen tambien en el sumario, y dijesen si habían conocido á los referidos Montenegro y Paiba?—Pues qué! no eran ellos los mas interesados en descubrir á sus persecutores, y revelar sus nombres, sus señales y quienes eran los gefes de la banda?—

Tambien se mencionó en el parte N.° 3 á un tal Bastos y Felisbêrto Rodriguez que fueron saqueados, y al capataz de un tal Estevez que habiendo sido arrebatado por los invasores, logró despues escaparse y volver á la estancia de Landim—Era muy natural que todas estas personas que estuvieron entre los asesinos, que los vieron y debieron conocerlos, hubiesen tambien figurado en el número de los testigos con quienes se ha querido justificar la complicidad de los oficiales, circunstancia que era el punto de apoyo de la reclamacion, y que el Ministro Souza prometió que resultaría esclarecida en el proceso que mandó levantar—Pero ninguno de esos testigos presenciales ha sido interrogado, y de los tres singulares y contradictorios que se han presentado, ninguno ha declarado haber reconocido á los dichos oficiales—

Ademas, es muy notable que habiendo dicho el segundo testigo *que oyó decir á personas que los conocieron*, no se haya aprovechado esa declaracion para hacer venir á esas mismas personas y presentar su testimonio como prueba irrefragable de los falsos asertos avanzados en los partes N.° 7 y 8—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

ALEMANIA.

Carta particular de Rio Janeiro de 28 de Octubre.

Mucho tiempo há que no tomo la pluma para tratar de los negocios políticos de este pais, ya por haber estado ausente, ya por hallarme disgustado del movimiento de los partidos, ninguno de los cuales, salva alguna honrosa excepcion, se interesa en el bienestar ni en la prosperidad del pais, cuidando solamente de apoderarse del timon del estado, y de aprovecharse de los intereses materiales anexos á los altos empleos.

La experiencia ha mostrado profusamente que los diferentes partidos que desde la abdicacion del primer emperador han ocupado los ministerios nada hicieron jamas en bien de la prosperidad y del desarrollo del pais. La continua introduccion de esclavos, que tanto amenaza el porvenir del Brasil; los gastos de colonizacion, único medio eficaz contra el tráfico; el inmenso acrescentamiento de la deuda pública todos los años no obstante haberse aumentado considerablemente los impuestos, las vejaciones y las dificultades de toda especie, no obstante ponerse trabas al comercio con exhorbitantes derechos y formalidades innecesarias y que solo sirven para hacer perder tiempo, la introduccion de sellos y barreras, una justicia lenta y venal, correos defectuosos y una policía relajada, tales son los lúgubres rasgos que hacen sobresalir al Brasil en el mapa de las naciones. El jóven monarca á quien no se puede negar sentimientos nobles, inteligencia é instruccion personal no tiene con todo bastante energía para (á ejemplo de Pedro el Grande) obrar con eficacia y reformar un tal estado de cosas. Pero no siempre nacen Hércules que se sientan con fuerzas para limpiar las caballerizas de Augias.

Ya vé, pues, el lector que en tales circunstancias es realmente desagradable escribir respecto de un pais donde no se encuentra al menos ni hechos distinguidos, ni un personal prominente. Ahora mismo no habría tal vez echado mano de la pluma si no fuese para salvar centenares de compatriotas mios del precipicio que infaliblemente les espera si cayesen en la trampa de aceptar las invitaciones de entrar al servicio militar del Brasil. Mucho me regocijaré de que mi debil voz libre al nombre Aleman de la ignominia en que infaliblemente habrá de caer. Los Brasileros débiles por demas no conocen aquel entusiasmo de acciones que anima á los pechos de nuestra noble y animosa juventud, y que la hace entrar al servicio militar extrangero: los Brasileros considerando las cosas solamente por el lado material, miran con desprecio á *aquellos que venden su sangre por dinero* [conforme dicen]. Hasta el mas ínfimo negro participa de estas ideas, siendo notorio que llamaron *esclavos blancos* á los extrangeros que estuvieron allí en los primeros diez años del primer reinado. El principal motivo de esta invitacion hecha á los extrangeros para alistarse en el ejèrcito brasilero es la complicacion de los negocios entre el Brasil y Buenos Ayres, que se van volviendo tan sérios que el General Guido, Embajador del General Rosas, pidió sus pasaportes y se retiró ya de esta capital. Poco falta para declararse la guerra entre las dos potencias, lo que Rosas parece desear mas que el Brasil, el cual aun en tiempo de paz tiene la mayor dificultad en lleuar el número de soldados señalado por las Cámaras, por no usarse aquí de conscripcion, y completarse el ejército con voluntarios y hombres tomados por las calles.

En la imposibilidad de obtener tropas por estos medios y con la guerra á la puerta, autorizaron las cámaras al gobierno (sin gran oposicion como en los años precedentes) para enganchar 4,000 extrangeros con la cláusula expresa de no emplearlos sino en las fronteras. Para dorar la píldora se decretó que concluidos los años de servicio (supongo que cuatro) se distribuirán terrenos á los enganchados. La partida del Sr. Sebastian do Rego Barros para Europa como encargado de este negocio, muestra que el gobierno quiere utilizar de esa facultad que le fuera concedida. El Sr. Barros era el Ministro de la guerra en los años de 1837 y 1839, y para desempeñar su comision no puede dirigise sino á la Alemania ó la Suiza.

Ya otras veces he levantado la voz impelido por mi deber hácia la patria, y por eso no dejarè tambien ahora de prevenir á mis compatriotas. Si la grande Alemania llena de simpatías por los Polacos, Húngaros, Ytalianos y aun por los negros de Africa, no mira por sus hijos en paises extrangeros, ni por sus intereses y derechos, como lo hacen las naciones mas insignificantes, no por eso se apaga jamás en los pechos Alemanes ese sentimiento de gratitud para con la patria, pareciendo hasta aumentarse mas con la gran distancia. Pero recelo complicarme en un tema á cuyo fin no podrá facilmente llegar un Aleman que ha vivido tantos años en pais extrangero. Volvamos por tanto al tópico principal, el enganche brasilero.

Para convencer á los gobiernos Alemanes de la necesidad de prohibir inmediatamente estos enganches, debo recordarles las experiencias de los tiempos pasados, y la triste suerte de las tropas extrangeras que ya estuvieron al servicio del Brasil, á quienes la desesperacion llevó á sublevarse, por robárseles hasta el triste sueldo; sucumbiendo la mayor parte de ellas mas por el bárbaro é inhumano tratamiento que por las armas enemigas. Su situacion en la guerra contra Buenos Ayres era á veces tan horrible que preferían el suicidio. Y despues de haber derramado su sangre y soportado fatigas desconocidas en los paises civilizados, fueron en contravencion del tratado (tanto los soldados como los oficiales) dimitidos en el año de 1830, sin que la subsistencia de esa gente causase el menor cuidado al gobierno ó al emperador. Conozco oficiales á quienes el gobierno debe hoy todavía el importe del pasage que les era garantido. ¿Será preciso pintar la suerte de muchos mancebos, aun de las mejores familias, que inducidos por los enganchadores brasileros abandonaron los patrios lares, y que en vez de la brillante carrera que allí esperaban, lo que solamente encontraron fuè el mas cruel desengaño, poniendo término á sus dias por el suicidio, ó acabando en hospitales ó casas de locos?

Conocí á mas de uno enseñando primeras letras en alguna hacienda, ó aprendiendo ya en edad avanzada algun oficio con que subsistir parcamente. Hace poco dí á uno de los primeros una limosna para poderse retirar de la ciudad, y quien contándome su triste suerte, me mostró las cicatrices de las heridas ganadas en el servicio brasilero, enterneciéndome bastante sus cabellos prematuramente encanecidos.

Nadie se deje engañar con promesas de terrenos; y esten todos ciertos que eso no pasa de promesas. Sin embargo, dada aun la mejor hipótesis, ¿de qué sirve el mismo terreno [de que el Brasil tiene millares de leguas que para mí no valen ni un real] al hombre civilizado, viéndose fuera de comunicacion con todo el mundo, no pudiendo obtener lo necesario, ni vender sus productos?

Los discursos de las cámaras sobre la indemnizacion y reintegracion del mariscal Brown en los últimos tiempos son un ejemplo evidente de como se observan religiosamente los contratos en el Brasil. Ese oficial de las mas distinguidas cualidades abandonó hace años, en la Ynglaterra, una brillante carrera para entrar en el ejército brasilero, donde prestó grandes servicios, que en cualquier otro pais habrian sido generosamente recompensados. Pero ni esos servicios, ni lo que ganaría el servicio militar en conservarlo lo libró de la dimision. A fin de reclamar su derecho y alcanzar la reintegracion (siendo el viejo septuagenario todavía robusto) hace ya dos años que anda por aquí; y aun que el gobierno y la mayoría de la cámara de senadores se pronunciaron en favor suyo, levantóse en la Cámara de diputados una tal odiosidad contra el extrangero, que su reclamacion sucumbió. Ynfelizmente, el Mariscal Brown no es Yngles ni Frances, pues que entonces habría sido apoyado por el representante de su nacion: es Aleman! Me reservo demostrar en otro artículo separado lo mal representada que está en el Brasil esa nacioncita que tiene apenas 40 millones de almas, y que es la principal consumidora de los productos Brasileros.

(*Augsburgs Allgemeine Zeitung.*)

(Del "*Correo Mercantil*" de Rio Janeiro, fecha 27 de Marzo último.)

JESUITAS.

Por fin el Ciudadano Presidente de la República, benemérito Jeneral José Hilario Lopez, fiel á los principios del partido democrático que al poder lo alzara, expidió en 18 de Mayo último el inmortal decreto que acompaño, declarando vijente en la República la lei 28, título 3.°, libro 1.° de la Recopilacion Castellana, que comprende la pragmática sancion de 2 de Abril de 1767, por la cual mandó Carlos III, Rei de España é Yndias, extrañar de sus dominios á los regulares de la Compañía de Jesus con prohibicion expresa de volver á ellos. Este hecho, que hará época en nuestra historia, li-

bra á la Nueva Granada de los indecibles males que le preparara la conservacion en su seno de los discípulos de Loyola. ¡Loor eterno á la enerjía y tino con que la Administracion del 7 de Marzo ha sabido cumplir una de sus mas graves obligaciones!

(De la *Gaceta Oficial* de Bogotá, fecha 5 de Enero último.)

DEUDA EXTERIOR DE MEJICO.

Por la inmensa importancia del negocio, nos apresuramos á insertar de preferencia en este lugar el decreto expedido por las cámaras, y sancionado por el ejecutivo, sobre arreglo de la deuda exterior. Ese arreglo ha coincidido afortunadamente con la llegada á esta capital de Mr. Falconnet, apoderado de los acreedores ingleses. La aceptacion de estos pondrá el sello á esta grave cuestion.

"*Secretaría de Estado y del despacho de hacienda.—Seccion* 1.ª—Con fecha de hoy se ha servido el Exmo. Sr. Presidente dirijirme el decreto que sigue.

"Josè Joaquin Herrera, general de division y Presidente de los Estados Unidos mejicanos, á los habitantes de la república, sabed:

"Que el Congreso General ha decretado lo siguiente:

"Artículo 1.° Si los acreedores á la deuda contraida en Londres, y convertida en el año de 1846, conviniesen en las condiciones que se expresarán en los artículos siguientes, el gobierno les entregará un libramiento de dos millones quinientos mil pesos de lo que adeudan los Estados Unidos por indemnizacion.

Art. 2.° Las condiciones á que se refiere el artículo anterior, son las siguientes:

I. "Que el rèdito de la deuda quede definitivamente reducido al tres por ciento anual, sobre el capital de diez millones doscientos cuarenta y un mil seiscientas cincuenta libras esterlinas, único que la nacion reconoce.

II. "Que con dichos dos millones quinientos mil pesos, con lo recibido hasta la fecha de esta ley, y lo que recibieren hasta la aprobacion del arreglo que hoy se le propone, se den por pagados de todos los réditos devengados hasta el mismo dia de la aprobacion del arreglo.

III. "Para el pago de los rèditos del nuevo fondo de tres por ciento, se consignan especialmente el 25 por ciento de los derechos de importacion de las aduanas marítimas y fronterizas: el setenta y cinco por ciento de exportacion por los puertos del Pacífico, y el cinco por ciento de los mismos derechos por los puertos del golfo: completándose con las demas rentas nacionales, el importe de los dividendos, cuando las precitadas consignaciones no alcanzaren á cubrirlos integramente.

IV. "Durante los seis primeros años subsecuentes al arreglo, no se destinará á la amortizacion mas que el sobrante de las consignaciones, si lo hubiere: pasado este tiempo se remitirán á Londres anualmente doscientos cincuenta mil pesos para la amortizacion, que se hará á precio de plaza, mientras esto no se exceda de la par.

Art. 3.° Los tenedores de bonos pueden, si lo consideran conveniente, nombrar ajentes en los puertos, acreditándolos por medio de un nombramiento; pero desde el momento que dichos ajentes reciban los fondos, cesa toda responsabilidad del gobierno mejicano, el cual abonará los costos de embarques, desembarque, seguro y fletes que fueren usuales.

Art. 4.° Los actuales bonos convertidos en el año de 1846, serán cambiados por otros que emitirá la tesorería jeneral y visará el ajente de la república en Londres. Ningun bono del nuevo fondo saldrá al mercado sin recojer antes otro antiguo de igual valor, numeracion è inicial. Los bonos recojidos se inutilizarán en el acto, sacándoseles en el centro un bocado del diámetro de una pulgada, y se depositarán en el archivo de la legacion, publicándose mensualmente una noticia especificada de los bonos amortizados. La república declara que no es responsable por los bonos que se emitan sin estas precisas condiciones. No se pagará comision, corretaje, ni derechos de ajencia por la conversion de que habla esta ley.

Art. 5.° La ajencia en Londres será desempeñada por comisionados amovibles á voluntad del gobierno y sin derecho á cesantía ni jubilacion, que sean ciudadanos mejicanos por nacimiento, y cuyo gefe será nombrado por el gobierno con aprobacion del senado, sin que el gasto que en estos empleados haga pueda exceder de quince mil pesos anuales. Las funciones del agente en cuanto á distribucion de canales, se reducirán á depositar en el banco los fondos que se le remitan y pagar el dividendo en el tèrmino oportuno.—*Lino J. Alcorta*, vice-presidente de la cámara de diputados.—*Teodoro Lares*, presidente del senado.—*Agustin S. de Tagle*, diputado secretario.—*José Ygnacio Villaseñor*, senador secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en Méjico, á 14 de Octubre de 1850.—*José Joaquin de Herrera.*—A D. Manuel Payno."

Y lo comunico á Vd. para los fines consiguientes.

Dios y libertad. Méjico, octubre 14 de 1850.—*Payno.*

Es copia.—Méjico, octubre 14 de 1850.—*José M. Fernandez y Barberi.*

(*Siglo XIX.*)

[Del *Mercurio de Valparaiso*, fecha 14 de Enero último.]

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PANAMA A LOS HABITANTES DE ELLA.

Notorio es que el periódico "Panamá Echo" en su número 40 de 13 de Septiembre último, anunció que se preparaba una revolucion en esta ciudad, con el fin de separar el Istmo de la Nueva Granada. Aquel artículo, examinado á la luz de la razon, no podía parecer otra cosa que el sueño de una cabeza delirante, ó el resultado de una ignorancia absoluta del estado del pais en sus relaciones con los altos poderes nacionales.

Fuí yo uno de los que así pensaron, porque, lo digo con noble orgullo, no conozco una sola persona de sensatez, de respetabilidad por sus virtudes, por su saber ó su patriotismo, no conozco un solo propietario ni un artesano laborioso que piense el dia de hoy en la independencia del Istmo; sin embargo era demasiado grave aquel anuncio para que yo lo despreciase completamente, estándome encargada de una manera muy especial la conservacion del órden público, y conociendo yo que la inalterabilidad de este órden pende en gran parte la supremacia comercial que tenemos sobre los istmos rivales de Nicaragua y Tehuantepec. Púseme en comunicacion reservada con varios sujetos para el descubrimiento de la verdad, y uno de ellos, cuyas prendas me son bien conocidas, me participó en la noche del 28 del mes que acaba de expirar que no solo se tramaba una revolucion, sino que iba á estallar precisamente á las dos de la mañana del 29, debiendo comenzar los conspiradores por la toma del parque.

Sin pérdida de instantes, y con el mayor sigilo, hice saber este denuncio á los Señores Comandante del Medio Batallon de Artillería Gabino Gutierrez, Gefe Político Manuel María Diaz, y Capitan del Puerto José de Dios Ucros, que se hallaban en mi propia casa; les dí mis instrucciones á los dos últimos, y me dirijí con el primero á poner en seguridad el edificio amenazado, el cuartel de artillería y la cárcel. Se tomaban estas medidas de precaucion, cuando el Señor José María Goitía se presentó en el parque manifestando que acababa de ser instruido por un extrangero de una tentativa de revolucion para independizar el Istmo de la Nueva Granada, que iba á estallar á las dos de la mañana, y á cuya cabeza se pondría el general José Domingo Espinar. Poco despues llegó á ofrecerme sus servicios el ciudadano General Tomas Cipriano de Mosquera, añadiendo que acababa de saber la existencia de un proyecto revolucionario, que se decía iba á realizarse á las dos de la mañana.

Para entonces, el Señor Comandante de la Guardia Nacional Antonio Planas, á quien yo mandé advertir del peligro que corria la tranquilidad pública, y los Señores Diaz y Ucros mencionados, habian puesto en movimiento á un número considerable de vecinos honrados de la Ciudad, no obstante que era avanzada la hora de la noche; y sin contar con la poblacion que quedaba en pié en la plaza de Santa Ana para obrar oportunamente en sostenimiento de las instituciones patrias, tal fué la concurrencia de voluntarios al cuartel de artillería, que no todos pudieron ser armados. El entusiasmo por la defensa del principio de legalidad, era todavía muy superior al número.

Comenzaron el dia 29 los procedimientos en averiguacion de los conspiradores, sus medios de ataque y su fin, y hasta ahora solo se anuncian como complicados en el proyecto de revolucion el General José Domingo Espinar y el Dr. E. A. Teller, editor del "Panamá Echo." Por la gravedad del negocio, yo mismo me encarguè de la formacion del sumario, y una indisposicion en mi salud me determinó á pasarla el dia 30 al Señor Ministro Doctor Francisco de la Ossa, para que lo perfeccionase como funcionario de instruccion. En dicho sumario existe la prueba completa del conato de pronunciamiento en favor de la independencia, como que, fuera de otros indicios y declaraciones están agregados á él dos ejemplares de un impreso, precedido de las armas de la antígua Colombia, en que se leen estas palabras: "República de la Nueva Colombia Independencia—Justicia é Igualdad—City of Panamá—Day of Independence." Conocido el intento revolucionario, me asisten razones para pensar que sus autores serán convencidos de su delito, y que sufrirán la pena prescripta por la ley.

Para conocer el objeto verdadero de los trastornadores, basta el antecedente de la invocacion revolucionaria. La independencia del Istmo, que en otros tiempos tuvo partidarios porque el Gobierno nacional no comprendía los intereses de aquel, sino que mas bien los contrariaba; no sería en la actualidad un bien, sino un mal gravísimo, como puede facilmente demostrarse. Desde la administracion anterior comenzaron las liberalidades en favor de las provincias del Istmo, hasta el punto de anularse sus aduanas, de que no existía sino un mero simulacro al principio de 1849; esa misma administracion al expirar, presentó al Congreso un proyecto que abolía no solo las aduanas, sino el monopolio del tabaco y el estanco de aguardientes, y la administracion actual, que acojió esas ideas y las puso en planta en la memorable ley de franquicias de 2 de Junio del año último, mas tarde ha llevado tan lejos su proteccion al Istmo, que ya éste no tendrá que indemnizar de 1.° de Enero de 1851 en adelante, al tesoro nacional, cantidad alguna para llenar el vacío de las rentas suprimidas por dicha ley, cediendo ademas la contribucion de los diezmos á las respectivas provincias, para que puedan conservarlo, modificarlo ó suprimirlo á su voluntad. Verdad es que muchos de estos favores son extensivos á toda la nacion; pero esto no destruye la bondad de la ley que los otorga, siendo por otra parte digno de observarse, que cuando todas las provincias de la República, aun las mas pobres y pequeñas, pagan la contribucion de aduanas, la mas importante de nuestro sistema tributario, las provincias del Istmo nada satisfacen por ella, sin embargo del asombroso incremento de su riqueza, y de su risueño porvenir. Preciso es confesar que si el Gobierno de Nueva Granada es censurable por su conducta respecto del Istmo, lo será únicamente por su extremada liberalidad, en perjuicio, al menos inmediato, de los otros pueblos de nuestra asociacion política. Tengo datos rentísticos, tomados de la Administracion Jeneral de Hacienda, para asegurar que en el año civil de 1.° de Enero á 31 de Diciembre de 1851 los gastos nacionales de esta provincia ascenderán probablemente, incluyendo los que ocasione un aumento de cien hombres en la guarnicion, á ciento treinta y siete mil ciento veinte y cinco pesos (137,125 pesos), y que los ingresos probables del tesoro nacional en el mismo año, solo alcanzarán á cuarenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos pesos, cinco reales setenta céntimos (44,842 pesos 5 reales 70 céntimos) resultando un deficiente de noventa y dos mil doscientos ochenta y dos pesos dos reales treinta cèntimos (92,282 pesos 2 reales 30 cèntimos), que tendrá que cubrir la Tesorería General de la República con las contribuciones de otros pueblos; mas aun suponiendo que no se aumentase la guarnicion, contra exigencias bien reconocidas, siempre resultaría un quebranto al tesoro nacional de sesenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos dos reales treinta céntimos [67,282 pesos 2 reales 30 cèntimos.]

Hay mas todavía: las provincias del Istmo nada contribuyen para los gastos de los supremos poderes nacionales, con exclusion de los viáticos de los miembros respectivos del Congreso, ni nada contribuyen tampoco para el sostenimiento del Tribunal de Cuentas, de la Tesorería General, de las Legaciones diplomáticas, ni para el pago de los intereses de la enorme deuda extranjera. La independencia, pues, del Istmo, aparte de otras consideraciones, ocasionaría la necesidad de crear impuestos exorbitantes para mantener el tren de los altos poderes nacionales, y para cubrir los intereses de la parte de deuda nacional y extrangera que debièramos reconocer. He aquí los perjuicios que se dejarían sentir inmediatamente sobre las fortunas de los habitantes del pueblo istmeño, sin hablar de perfidia y de la ingratitud que se le enrostraría por apartarse de un cuerpo político que lo mira con una singular predileccion, realizando todos su deseos, y sin hablar tampoco de la guerra civil que engendraría aquel paso no menos torpe que contrario á las leyes del honor. I, es preciso decirlo, para hacer triunfar el principio de independencia, sería indispensable agotar todos los recursos del Istmo, y entregarse despues en los brazos de una nacion extranjera.

Nada de lo expresado puede parecer necesario, y no lo es en efecto, para las personas intelijentes, que rechazan con toda la fuerza de su espíritu cualquiera clase de revolucion; mis observaciones se dirijen á las ignorantes é inexpertas, que se dejan seducir con palabras y promesas vanas, sin comprender que no hacen otra cosa que servir á las miras secretas de criminales ambiciosos, que en nada piensan menos que en la felicidad de los asociados.

Permítaseme ahora levantar el velo que cubre el plan de los trastornadores. La independencia, la justicia y la igualdad que invocan, no son sino las brillantes decoraciones de un escenario en que debían reinar la depredacion, y todo género de violencias. Nadie duda ya que los cabecillas no pueden ser movidos por nobles instintos y si esto fuera cuestionable, bastaría saber que el proyecto de revolucion no tiene otro apoyo que el de aventureros desesperados; opinion de que nadie se aparta, para juzgar que la codicia en una ciudad como esta en que se acumulan frecuentemente millones de pesos, es la verdadera causa del plan, que el pillaje es su objeto, y que el fin político, que iba á proclamarse, era una farsa ridícula por no decir una amarga ironía. Cuando los defensores de la libertad quieren merecer este honroso título, buscan paises esclavos para salvarlos de la opresion. Polonia, Hungría, Ytalia y otras secciones de la tierra son sus teatros; pero venir á establecer las doctrinas democráticas á sangre y fuego donde son conocidas y practicadas, hasta donde pueden serlo en un pueblo naciente, donde no transcurre un año sin adelantar uno ó mas pasos hácia el gobierno federal, el mas perfecto que han conocido los siglos, es un escarnio vergonzoso y un signo evidente de profunda perfidia.

¡HABITANTES DE PANAMA!—La Providencia Divina nos ha preservado de un golpe de sorpresa. Yo me siento fuerte contra las maquinaciones de los malvados, porque descanso en mis títulos de legalidad, en la opinion pública de nacionales y extrangeros amantes del órden, en el valor, fidelidad y entusiasmo de la fuerza de línea y de la guardia nacional, y en mi vijilancia y mi decision para salvar los fueros nacionales, y la vida, la propiedad y el reposo de mis gobernados. La tentativa de una infame revuelta, en circunstancias de hallarse reunida la Cámara provincial, puede ser un positivo bien para el porvenir. Las poblaciones situadas en la línea inter-oceánica, por su situacion excepcional, necesitan de una política no solo vijilante sino enérgica, y medidas que serían injustificables en otros puntos, son acaso las únicas que pueden fundar aquí el reinado del órden y de la confianza, inseparable de èl. Los mismos que se estremecen en los Estados-Unidos de América de la mas pequeña violencia, aplican en California sin escrúpulo el Lynch law, porque la vida y la propiedad de los buenos no pueden dejarse á la merced de los bandidos, que allí y aquí quisieran dominar por el terror, cebándose en el fruto de la industria y laboriosidad agenas.

¡EXTRANGEROS HONRADOS!—Vosotros me sois conocidos, y, mientras yo gobierne, y espero que siempre sucederá lo mismo, nada tendreis que temer de la irritacion popular: que solo se alza compacta y vigorosa contra los violadores de todo principio social y de vuestro pacto político. Vuestra franca desaprobacion de los planes inícuos que estuvieron al consumarse, y vuestros ofrecimientos generosos serán objeto de una publicacion especial. Vuestros Cónsules se han mostrado dignos de la comision honorífica que se les ha confiado, y su conducta será una razon mas para que los hijos del pais no vean en vosotros sino amigos y hermanos.

¡HABITANTES DE LA PROVINCIA!—Los trastornadores han inventado la ridícula patraña de que Santa Marta y Cartajena se han pronunciado por la federacion. He aquí las armas de los filibustieros de esta època. La República marcha en paz hácia sus grandes destinos: los partidos políticos no combaten sino en el terreno de la legalidad, ni quieren fuera de él triunfo ninguno, porque en la Nueva Granada se sabe ya, por una experiencia dolorosa, que las vias de hecho solo dejan tras de sí un rastro de sangre, de corrupcion, de odio, miseria y retroceso, sin ninguna de aquellas ventajas que pronuncian enfáticamente los revolucionarios frenéticos y los ilusos sus apoyadores. Libertad y órden es el hermoso lema nacional.

Panamá, á 1.° de Octubre de 1850.

JOSE DE OBALDÍA.

(Del "*Araucano*" de Santiago de Chile, fecha 26 de Diciembre último.)

Consulado de los Estados-Unidos de América.

Panamá, á 2 de octubre de 1850.

Señor:

Tengo el honor de trasmitir á V. E. el documento adjunto, firmado por un considerable número de extranjeros amantes de la paz, que se ejercitan en diferentes ramos del comercio en Panamá. Me cabe la satisfaccion de asegurar que entre los signatarios se encuentran muchos compatriotas mios.

Mayor cantidad de firmas se hubiera agregado á este documento, si èl hubiera sido presentado á otros extranjeros residentes en esta ciudad, cuya inmensa mayoría, si no todos, está opuesta á la perturbacion de la paz pública.

Soy de V. E. con todo respeto, obediente servidor.

A. B. Corwine.

Cónsul de los Estados-Unidos de América.

A S. E. Josè de Obaldía, Gobernador de Panamá.

Los infrascritos, extranjeros políticos residentes en esta ciudad, y comerciantes, hemos sabido que ciertas personas mal intencionadas se hallan sériamente comprometidas en el proyecto de echar por tierra el actual gobierno de esta provincia, con el fin de declarar su independencia de la Nueva-Granada, de que forma parte integrante.

Creyendo que semejante proyecto es contrario al querer de la mayoría del pueblo panameño, y á los intereses comerciales del Ystmo, nosotros aseguramos no tener parte alguna en tan inícuos designios, y que ántes bien los combatiremos por todos los medios que estèn á nuestro alcance.

Aprovechamos esta ocasion para protestar á V. E. la seguridad que deben inspirarle nuestros pacíficos sentimientos.

(*Del mismo.*)

FRANQUICIAS Y NACIONALIDAD.

(Del *Panameño* de 17 de Octubre.)

El proyecto de una revolucion para hacer independiente este istmo concebido por un corto número de hombres en el delirio de sus innobles pasiones, y cruzado completamente por la lealtad del pueblo, que en la voz del gobernador de la provincia ha oido resonar sus propios sentimientos de adhesion á la República, es un suceso importante, y vamos por ello á tomarlo en consideracion otra vez. Cuando el *Panamá Echo* anunció la existencia de ese plan reaccionario, presentándolo con visos de realizacion, no pudimos menos que dejar de creerlo, estimando como un sueño del editor de aquel periódico, su artículo. Nosotros estábamos bien satisfechos de la opinion pública, estábamos muy seguros del espíritu de nacionalidad que anima á nuestros conciudadanos, y de aquí partía que no temiéramos esas tramas de revolucion para nosotros fantásticas. Hubo al fin cabezas locas, que se precipitaran en un abismo, para ver su pronto desengaño. Nuestra posicion era difícil por falta de fuerza armada, y por falta de armamento que dar á la guardia nacional. Sin embargo, el pronunciamiento de los hombres influyentes y de las masas de consuno á

favor de la conservacion del órden mas constitucional y legal, desconcertó la conspiracion. En el momento todos nos armamos como pudimos y dijimos al Gobierno denodadamente: *con nuestras vidas defenderemos los fueros nacionales porque somos neo-granadinos, y queremos seguir siéndolo.* Este grito disipó la nubecilla conspiradora, y trajo los serenos dias que han subseguido.

Una leccion útil poseemos de la emerjencia de los dias 28 y 29 de septiembre último, que no será perdida. La capital de la provincia ha dado un testimonio muy espléndido de que no quiere separarse de la Nueva Granada, y estos mismos sentimientos abriga el resto del Istmo, sentimientos que nosotros conocemos perfectamente para poder afirmarlo. Ni puede ser de otro modo, cuando aislado el pais, se expondrá á ser presa del extranjero. Siendo el Istmo una parte de la República, está garantido por los tratados públicos, que ella tiene con las principales naciones de Europa y América. El Istmo, de otra parte está agradecido á la jenerosidad del Gobierno á que pertenece y del cual ha recibido sus franquicias comerciales, que son las que lo han conducido á la prosperidad, y lo llevarán á una altura de dicha que no puede todavía concebirse del todo. Para nosotros el proyecto de revolucion irrealizado no ha hecho sino acreditar que está aquí bien consolidado el órden público, y que la Nueva Granada no debe recelar del patriotismo de los istmeños, cuando sorprendidos en esta ocasion, sin ayuda de tropa, sin fusiles que poder tomar y en completo estado de indefension, hemos querido exponernos á la muerte saliendo al encuentro á los que pretendian sojuzgarnos, separándonos de la república, para decirles: no se cuente con nosotros para semejante plan, porque fieles á nuestros compromisos, y contentos con ser parte de la familia neogranadina, somos los enemigos mas encarnizados de la independencia istmeña, ó de la anexacion á otra nacion cualquiera.— *Granadinos ó muerte*, es nuestra divisa.

(*Del mismo.*)

EL SALVADOR I LA INGLATERRA.

En la correspondencia que ha precedido al bloqueo del puerto de la Union, por los buques de la escuadra británica, hay lo siguiente:

El Sr. Encargado de Negocios de S. M. B. Federico Chatfield, dice en 6 de Agosto desde Guatemala al Señor Ministro de Negocios Extrangeros del Gobierno del Salvador:—Señor: á mi regreso á esta ciudad, he recibido despachos del Contra-Almirante Hornby, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. B. en el Pacífico, participándome el desagradable resultado de su visita á la costa del Salvador, y su intencion de enviarme en Septiembre ó antes, si yo lo juzgase necesario, algunos buques de guerra que obren bajo mi autoridad y discrecion, con la mira de obtener una justa satisfaccion por los muchos agravios inferidos por el Gobierno de Salvador al Gobierno de S. M. B., á sus oficiales y al público británico".....

"Largo tiempo hace que ha existido en Centro-América una faccion revolucionaria, que hace todos sus esfuerzos por formar una opinion pública en su favor, creando al efecto las mas falsas y absurdas impresiones sobre la conducta de la Gran Bretaña como gran potencia monárquica: con este su incesante clamoreo esperan excitar la animadversion pública contra aquellos que no participan de sus mismas ideas, y de este modo arrebatar el poder, afectando un patriotismo exclusivo, pronto á resistir la opinion del extrangero".....

"Una mas larga lenidad de parte de la Ynglaterra, sería una injusticia hácia aquellos que esperan de ella su proteccion, y ademas sería inconsistente con la dignidad y poder de una gran Nacion; por lo tanto, considero que ha llegado el momento de dar el último paso para inducir al Gobierno del Salvador á que adopte una conducta mas decorosa en sus relaciones con la Inglaterra, y á que tome las medidas necesarias á fin de impedir la repeticion de las falsas y calumniosas aserciones, acerca de los procederes del Gobierno Británico y de sus agentes, que el Gobierno del Salvador ha permitido se inserten en papeles públices reconocidos por todos como sus órganos oficiales."

Sigue luego demanda formal: 1.° para el cumplimiento de los compromisos del 12 de Noviembre de 1849, celebrados abordo del vapor *Gorgon*; 2.° para que se exonere del empleo de juez del crímen á D. Marcos Idigoras, agente consular ingles; y 3.° para que el Gobierno del Salvador dirija al Sr. Chatfield una nota contradiciendo los manifiestos falsos, que los órganos públicos del Gobierno han insertado repetidas veces, con respecto á la conducta del Gobierno Británico y sus oficiales. De lo contrario dice el señor encargado de negocios de S. M. B., que se verá en la dura necesidad, vencidas tres semanas, de tomar medidas activas contra el Estado de Salvador, para obligarlo á usar el justo y propio tratamiento debido al Gobierno y súbditos británicos.

En contestacion, dice el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Salvador al señor Chatfield, entre otras cosas, lo que sigue, despues de recapitular los conceptos de la comunicacion que se le pasó: "Sabe muy bien el señor Presidente del Estado que pueden estar á disposicion de ese consulado los buques armados del Pacífico, y que el señor Cónsul usará de esta fuerza para violentar al Estado á darle las satisfacciones que injustamente le exije y que no se omitirán las medidas mas hostiles, continuando el sistema de agresiones y de perjuicios, para impedir siempre un arreglo racional y pacífico. Llama el señor Cónsul deliberados insultos è injurias á las reclamaciones oficiales que se le han hecho siempre por notas depresivas, y por hechos atentatorios á la soberanía del pais ejecutados por órden de US. El Supremo Gobierno del Salvador no ha podido guardar silencio ni dejar de protestar enérgicamente, y aun sin usar del lenguaje que excitan siempre los insultos empleados por la fuerza contra la debilidad y la justicia. Si se habla de decoro en el lenguaje, á este debe preceder la cordura y la moderacion en la conducta oficial, la no intervencion en los negocios del pais, el empleo de la razon y no el de la fuerza ciega y apasionada en una causa propia, el respeto y reconocimiento del pais extranjero en donde se funciona. Si es debido el decoro, mucho mas debido es el desempeño pacífico, arreglado y circunscripto de las obligaciones consulares."......

"Si tales hechos son permitidos al Señor Cónsul, ¿el lenguaje de una justa queja sobre ellos, no le será permitido al Gobierno ofendido? Será razonable bloquear, apoderarse de islas y puertos, exigir por la fuerza á los empleados de Trujillo cantidades arbitrarias, que estos entregaron para que se desocupara; posesionarse inmediatamente del puerto de San Juan, alterar discrecionalmente la tarifa contra el tratado de Cuba, imponiendo derechos exorbitantes, insultar, golpear y hasta azotar cruelmente á los centro-americanos, bajo pretesto de protejer á unos salvages, y de reclamaciones de dinero no comprobadas por súbditos británicos? ¿Y no será permitido, Señor Cónsul, hablar de todo esto en terminos comedidos, aunque expresivos, como de una vejacion la mas injusta?

"El Señor Cónsul ha usado de la expresion *humillar* contra este Gobierno, y ella empleada despues de hacer uso de la fuerza contra los derechos é integridad del pais, ella despues de tantos hechos verificados para deprimir y degradar á Centro-América, ella arrojada á la cara del Gobierno para que viese ejecutada y temiese en lo sucesivo la depresion y su encono, es el ultraje mas violento que podía hacerse á la primera autoridad. Es nada menos que un insulto y provocacion.

"Empleada aun por un Ministro, por un Embajador ó Plenipotenciario, no sería sufrida en ningun Gobierno de Europa. Y si este es un Gobierno Americano y débil, no por eso tiene menos títulos á la consideracion y al respeto de parte de los Enviados y agentes extrangeros. El derecho, pues, á una satisfaccion estará evidentemente mas bien de parte de este Gobierno, que no ha tenido por objeto ofender al Gobierno de la Gran Bretaña. El Señor Cónsul volviendo á injerirse en las interioridades de Centro-América olvidando los límites de las funciones Consulares, y provocando contra sí el resentimiento de un partido, lo llama envidioso, revolucionario, superficial, usurpador, inepto y califica de faccion la noble resistencia que los centro-americanos han hecho constantemente á la desmembracion de su territorio, á los ultrajes que le infiere el abuso de la fuerza y al desprecio con que ha tratado á sus Gobiernos. Si el señor Cónsul provoca con injurias á los hijos del pais ¿ como quiere acallar la impugnacion que hacen por la prensa?; y en tal caso ¿ quien es el culpable, el provocador ó el provocado?"

Contesta el señor Ministro de Relaciones Exteriores luego á los cargos que hace el señor Cónsul Británico. Al 1.° expone la necesidad de la ratificacion del cuerpo lejislativo al convenio, mientras declara que los comisionados no tuvieron autorizacion expresa para lo que hicieron. Al 2.° dice que el Señor Ydígoras es un súbdito del Salvador, y no está exonerado por tanto de los cargos públicos del Estado. Y al 3.° manifiesta que cuando se haya cumplido con los compromisos del tratado que celebró la Ynglaterra con Norte-América, cuando se hayan restituido los territorios, islas y puertos en Centro-América, cuando á esta no se le hostilice mas, y se restablezcan las relaciones amigables, entonces no verá el Señor Cónsul Británico en las comunicaciones y publicaciones oficiales las quejas á que han dado lugar aquellos hechos que el Gobierno del Salvador se ha visto en la necesidad de reclamar con un lenguaje enérjico, pero decoroso. Y por lo que hace á la amenaza de guerra, dice por conclusion, que si el Señor Cónsul Británico amenaza con toda la fuerza de que dispone, el Salvador inerme y desvalido no tiene que oponer sino la razon y la justicia; que su causa es la de la América independiente, la del honor y dignidad de los gobiernos justos, aunque débiles; que sucumbirá tal vez á la fuerza pero que no se degradará á concesiones arrancadas por la violencia, y que la voz de su justicia en fin podrá tener algun eco en las grandes naciones, hallando seguro el Ministro del Salvador que la civilizacion y la conciencia de los pueblos están en favor, y protejerán su causa, y aun espera que el Gobierno mismo de la Gran Bretaña, mejor informado de todos los hechos, sabrá hacerle la justicia debida.

[Del *Panameño*.]
(Del mismo periódico, fecha 7 de Enero último.)

Revista de Periódicos Europeos.

El proyecto de incorporacion de todas las posesiones austriacas en la nueva Confederacion Germánica hiere profundamente á la nacionalidad alemana; pero los gobiernos y los pueblos no están en este momento en aptitud de protestar contra semejantes pretensiones. Se ha publicado á este respecto en uno de los últimos números de la *Crónica Alemana*, diario conservador y muy estimado en Stuttgard, un artículo notable que creemos deber traducir.

"Stuttgard, Febrero 22.

"Los diarios han publicado en estos últimos tiempos, sea intencional ó involuntariamente una cantidad de noticias falsas ó erroneas respecto de los trabajos de la Conferencia de Dresde. Segun los informes dados por esos diarios, las deliberaciones no producian resultado, y no se podía concluir ningun arreglo. Esto es inexacto. Es una cosa sabida que nada es tan impaciente como el público, el gran público; ese público por sus informes, por sus vistas y sus conjeturas anticipa siempre los negocios y los hombres algunas semanas ó algunos meses, pero le sucede muy frecuentemente perder de vista la realidad.

"Cuando se reflexiona en lo que debe ser la composicion de las bases que hayan de adoptarse para un cuerpo federal de la extencion y naturaleza de la Confederacion Germánica, cuando en una cuestion semejante se piensa en las consideraciones de toda especie que deben ser pesadas, en cuantos intereses y prevenciones contradictorias deben ser separados ó conciliados, no debe esperarse ver salir de un golpe, una obra de paz de esta importancia, como Minerva del cerebro de Júpiter.

Todo se hace inmediatamente, cuando no hay mas que mandar á inferiores, pero cuando se trata de transijir, de arribar á un arreglo, tratando de igual á igual, es otra cosa; para esto se necesita tiempo. Por otra parte, debe añadirse que no ha cesado de reinar en Dresde la union mas perfecta, al menos entre los plenipotenciarios, y los miembros mas considerables de la Confederacion, y la verdad obliga á reconocer que el Austria y la Prusia son las que han dado siempre en Dresde un ejemplo tan excelente. Tambien es falso decir, como lo hace la prensa cotidiana, que la Prusia y el Austria trabajan por crear en el seno del futuro poder ejecutivo federal un *dualismo* en su provecho. Este dualismo es en general el espantajo con que se asusta á los unos y un atractivo destinado á reconciliar á los otros con Dresde. Pero en Dresde, al menos, jamás se ha tratado de esas pretensiones dualistas; al contrario, la primera comision de la conferencia ha formulado, hace ya algunas semanas una proposicion relativa al poder ejecutivo, segun la cual el poder ejecutivo debía componerse de nueve miembros teniendo once votos. Creemos tambien no engañarnos manifestando la esperanza de que esta proposicion de la primera comision, gracias á la presencia simultánea en Dresde de los gefes de los gabinetes de Viena y de Berlin, será adoptada por los miembros que funcionan en las conferencias y recomendada á la ratificacion de los gobiernos alemanes. Bien pronto, pues, la Alemania no será ya privada de un poder central, esta base principal de toda constitucion y de toda unidad.

"El problema que está para resolverse en Dresde es por otra parte para la Alemania tanto mas complicado y dificil, cuanto que el extranjero está obligado á tomar parte en èl. La Alemania situada en el corazon de la Europa y considerada como el punto de apoyo de la política europea, no puede recibir ninguna mejora sin que toda la Europa no gane en ella al mismo tiempo; y por otra parte, la paz y la prosperidad de la Alemania no podrian fundarse de una manera durable si ellas envolviesen algun ataque á la prosperidad y á la paz de todos los Estados europeos.

"Es bajo este punto de vista que la demanda del Austria y de la Prusia de entrar en la nueva Confederacion Germánica con todos sus Estados, debe ser considerada como una concepcion política de gran audacia y alcance, pues que ella tiende á hacer de la Alemania un cuerpo político mas poderoso. Sin embargo, en nuestra opinion, esta es tambien una tentativa muy peligrosa y alarmante, á menos que los dos gabinetes de Viena y Berlin consigan vencer las repugnancias de la Francia y la Ynglaterra contra un proyecto semejante. Parece cierto que los dos gobiernos, invocando formalmente el carácter puramente defensivo que ha presidido á la creacion de la Confederacion Germánica actual, refiriéndose positivamente al artículo 53 del acta del Congreso de Viena hán protestado formalmente con particularidad contra la incorporacion de todos los Estdaos Austriacos en la nueva Confederacion.

"Sabemos muy bien lo que podría responderse á esta protesta bajo el punto de vista aleman; peró confesaremos francamente que no damos sino muy poca ó ninguna importancia á la controversia sobre esta cuestion. No se trata aquí del *derecho*, sino de la *ejecucion* de un hecho; en una palabra, no se trata de la grandeza de la concepcion, sino de la posibilidad de ponerla en práctica. Un Estado Unitario, sobre todo cuando ademas es poderoso, puede, segun los tiempos y las circunstancias, proseguir y emprender cosas que no puede proseguir ni emprender un Estado federativo; el primero puede obrar á su arbitrio de una manera ofensiva ó defensiva; pero un Estado federativo, por poderoso que sea, está organizado segun su naturaleza mas bien para la conservacion de su independencia y de su libertad que para la agresion, y no puede despojarse de este carácter como de un traje inútil. Que no se nos diga que la proyectada extension de la Confederacion está todavía distante de hacer de ella un Estado agresor; convenimos en ello de buen grado, pero es ya un gran mal que sea considerado y tratado como tal por sus poderosos vecinos del Este y del Oeste. Entretanto, supongamos que esos vecinos, por interés ó por prevencion, con razon ó sin ella, poco importa, persistan en su opinion y sostengan que el carácter así alterado de la Confederacion Germánica amenaza el equilibrio interior de la Alemania y cambia completamente el equilibrio general europeo, que reposa en el de la Alemania, preguntaremos si no se abre por ese medio una ancha puerta á una multitud de complicaciones y de incidentes que serían para nosotros y para nuestros sucesores la mas triste herencia de la revolucion del mes de Marzo. Lo que debemos desear sobre todo es ver á nuestra patria tranquila lo mas prontamente posible, tanto en el interior como en el exterior; pero una cosa no es posible sin la otra.

"Francamente, una cuestion con las potencias extrangeras la consideraríamos como la circunstancia mas desgraciada para nuestra nueva obra federal, sobre todo en las circunstancias ya tan amenazadoras en el exterior, que surjen mientras se trabaja en esa obra. Deberíamos mas bien dirijir todos los esfuerzos de nuestra política á arrebatar á esas potencias todo pretexto que les ofreciese ocasion de contestarnos el derecho de arreglar á nuestro agrado nuestros negocios interiores. Por lo demas, un próximo porvenir nos hará conocer si dará realmente curso al proyecto de extension de la Confederacion Germánica. En cuanto á nosotros, deseamos con todo nuestro corazon que ese próximo porvenir dé un desmentido á las aprehensiones que acabamos de manifestar. Desgraciadamente en la vida de los individuos, como en la de los pueblos, las mas veces se yerra el objeto por los mismos medios de que se han servido para alcanzarlo.

Desde las deliberaciones de la Yglesia de S. Pablo (Francfort) hasta las conferencias de Dresde, la Alemania tendría mucho que decir sobre este capítulo.

(*Crónica Alemana de Stuttgard.*)
[Del *Diario de los Debates*, en Paris, fecha 28 de Febrero último.]

VENTA DE ALMAS.

Vemos por los periódicos de Hamburgo y Berlin que el Emperador del Brasil quiere enganchar soldados en Alemania. Uno de sus ajentes, atravesando nuestro pais, trata de establecer relaciones en todas partes, promete como es costumbre en semejantes asuntos; montes de oro á los que están dispuestos á entrar al servicio del gran imperio en el otro hemisferio de la tierra.

Las relaciones entre el Brasil y Buenos Ayres son de un carácter tal que se cree inevitable una guerra sangrienta.

Hace mas de veinte años, ambos se disputaron la posesion de la Banda Oriental ó República del Uruguay, cuya capital es Montevideo, y hoy dia es tambien esta la manzana de la discordia, pues una y otra potencia pide que ese estado conserve su independencia, estando interesadas en ello la Francia y la Ynglaterra. Esa República ha pasado por muchísimas revoluciones en los últimos diez años; un cabecilla disputó á otro el poder supremo, los unos buscando apoyo en el Brasil, mientras que unos diez mil Franceses é Ytalianos armados alborotaban la capital.

A la cabeza de estos últimos ha estado mucho tiempo Garibaldi, que ha adquirido cierta celebridad en los últimos alborotos de Ytalia. Detallar las desavenencias entre la República Argentina, el Uruguay y el Brasil, no podría tener lugar aquí y no haría mas que cansar al lector, pero despues de un maduro exámen del asunto, nos asiste la íntima conviccion de que al Gobernador Rosas y á su aliado Oribe, Presidente del Uruguay, les compete todo el derecho. En las negociaciones y controversias que hubo por muchos años entre Rosas y los embajadores Yngleses y Franceses, es cierto que estos últimos no han reportado gloria ninguna. Rosas es un hombre notable. Verdadero gaucho, sencillo hacendado y criador de ganado, ha conseguido sostenerse á la cabeza de los Estados Argentinos por el espacio de cinco lustros, sujetar á los Yndios salvages del Sur, desembarazarse de todos sus enemigos, refrenar los partidos y aterrar á sus adversarios y á los de su amigo Oribe en el Uruguay. Esos pastores, los gauchos, aguerridos y valientes son muy superiores á los Portugueses del Brasil, en su mayor parte afeminados, y ya se han pronunciado para ir á arrojarse sobre el rico pais del Norte, como los Mongoles sobre las Yndias Orientales ó los Mandschus sobre la China.

No cabe duda que el Brasil es el mas delicioso pais del mundo, sin igual respecto á fertilidad y excelente clima (á excepcion de unos pocos terrenos), tiene buenos puertos en una vasta costa, grandes rios navegables y una riqueza asombrosa de valiosos productos. Pero la poblacion es reducida.

Sobre una area que de sobra podría manta-

ner á toda la poblacion de Europa, cuenta apenas siete millones de habitantes, y entre estos, los de orígen europeo no forman la sèptima parte; todos los demas son indios, mestizos y negros. El Portugal era demasiado pequeño para trasplantar del otro lado del Ocèano importantes masas de hombres y los habitantes de èl no llevaban la asiduidad y la industria de los Europeos del Norte, sin lo cual un pais recien colonizado nunca puede conseguir florecer. Recien en los últimos diez años se han fundado algunos establecimientos alemanes en el interior del pais, pero están aislados y mientras algunos de ellos, despues de muchos trabajos y sacrificios llegaron á prosperar, otros se hallan en una posicion bien deplorable. Muchos de nuestros lectores recordarán el horroroso trato que experimentaban los Alemanes enganchados en los paises del Rin y que fueron despachados para el Brasil por la casa Delrue, en Dunquerque. Ellos fueron empleados en trabajos que para los mismos negros eran demasiado pesados, y centenares perecieron á los pocos meses. Tratándose de ir á ejercer la agricultura en el Brasil, no encontramos bastantes palabras para disuadirlos de un emigracion para ese pais. Es cosa muy diferente respecto de los negociantes y artesanos que van á ganar su vida á las ciudades sitas en la costa. Pero entrar al servicio militar brasilero, sería obrar inconsideradamente bajo todo punto de vista. Al estallar, hace cinco lustros, la guerra entre Buenos-Ayres y el Brasil, fuè atravesando la Europa el conocido Coronel Schafer, prometiendo montes de oro. Se formaron rejimientos alemanes é irlandeses que se mostraban valerosos. El Emperador D. Pedro sabia que podía contar con ellos y es con este motivo que los apreciaba muchísimo. Pero esto mismo les acarreó el odio y la enemistad de los Brasileros naturales y como sucede comunmente, la recompesa de ellos fuè la ingratitud.

En general, es una locura servir á Señores extranjeros. Una parte de esa gente enganchada quedó muerta en los combates, otra sucumbió á los trabajos, una tercera pereció por su desenfreno y por no querer adaptar al clima su modo de vivir, en una palabra, mas de la mitad han muerto ó perecido de miseria y á ninguno se ha oido decir que ha prosperado en el servicio brasilero.

Actualmente vuelve el Brasil á mandar sus agentes á Alemania para enganchar. Que estén alerta los gobiernos y adviertan. Si no quieren que las autoridades emitan las necesarias explicaciones, que se sirvan al menos de los periódicos para patentizar los designios de los enganchadores y las consecuencias del enganche.

En general, y especialmente la clase de la sociedad menos ilustrada de Alemania se forma las ideas mas extrañas y erroneas acerca del estado de los paises de ultramar. Así por ejemplo, el campesino es muy cauto y desconfiado en todo lo que respecta á su vecindad, y por el contrario, extremadamente crédulo en todo lo que se le embauca acerca de la Amèrica. De otro modo, como sería posible esa larga sucesion de imposturas malévolas, de ilusiones no malévolas y de empresas malogradas! Es un hecho que todos los planes de colonizacion que se ha tratado de ejecutar en las regiones cálidas entre los trópicos, han pasado en nada, mientras que de diez establecimientos en los Estados Unidos de Norte América y de la Australia meridional, nueve al menos prosperan. Hace mas de veinte años, un tal Señor Meyer fué á buscar colonos para Jamaica. Los negros emancipados no querian trabajar; los Alemanes debian reemplazarlos y labrar las plantaciones de azucar. A los dos años quedaban apenas diez de unos cetenares que había al principio, y era forzoso hacer venir Kulies de las Indias Orientales. Apesar de haberse malogrado este ensayo fueron á hacer otro en Demerara en 1839 con trabajadores alemanes. Fueron embarcados unos centenares de habitantes del Rin para Essequibo para plantar arroz y azucar. Antes de expirar el primer año quedaban de ellos en vida apenas algunas docenas; los demas fueron presa de un clima malèfico.

En la Bélgica se trabajaba para fundar establecimientos en la América Central, creyendo adecuado al objeto á Santo Tomas de Guatemala. De las prevenciones emanadas de hombres expertos que manifestaban que allí podía ir á prosperar una agencia mercantil, pero no una colonia agrícola, no se hacía ningun caso; pero el éxito las justificó completamente.

La malograda empresa se llevó millones de francos y miles de hombres. Sin embargo, hay algunos individuos en Berlin que están proyectando establecimientos alemanes en la América Central. Los Berlineses con sus *ideas* de colonizacion nunca consiguieron nada. Prueba de ello son los desatinados conatos de fundar una colonia en la costa de Mosquito; el mal sesgo que ha tomado la última expedicion de Stettin y la miseria por que han pasado en la América Central las seducidas víctimas de planes fantásticos, lo cual ha sido referido en esta gaceta hace pocas semanas, segun informes recibidos de Ynglaterra. Y actualmente quieren enviar á Nicaragua colonos alemanes sin que una marina prusiana, que como es sabido no existe, pueda proporcionarles algun amparo! No hay mas que mencionar la union de Tejas para designar empresas funestas y mal dirigidas. Nosotros no ponemos la mas mínima duda en las leales intenciones de esta union, pero á ella es que se debe la ruina de millares de emigrantes alemanes.

Los mineros alemanes que la Holanda enviaba en distintas èpocas á sus posesiones en la costa occidental de Africa y en Sumatra, han acabado por perecer de un modo deplorable. De los alemanes enrolados por el mismo Estado para servir de soldados en sus posesiones en las Yndias Orientales, perecen cada quince años, por término medio, 90 por ciento.

Que se guarden, pues, bien de fomentar empresas de esta naturaleza; ellas cuestan siempre mucho dinero y muchas vidas, sin proporcionar ningun provecho ni á la Alemania ni á los emigrantes.

Es de esperar que los enroladores brasileros no consigan su objeto.

(De la *Gaceta del Ymperio Aleman*, de 23 de Enero último.)

CORRESPONDENCIA
RELATIVA
A LOS NEGOCIOS DE HUNGRIA.
1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad. Agosto 15 *de* 1850.

TABLA DEL CONTENIDO.
[*Continuacion.*]

Numero.		Asunto.	Página.
254. A Lord Ponsonby.	Ag'to 1.°, de 1849	Opiniones del Gobierno de Su Magestad sobre la lucha sostenida en Hungría.	286
255. " " —	1.°,	Que ofrezca la mediacion de la Gran Bretaña si lo juzgase conveniente.	287
256. El Cónsul Gen. Colquhoun.	Julio 17,	Contraste sufrido por los Húngaros cerca de Hermanstadt. Marcha de los Rusos sobre aquella ciudad.	288
257. A Lord Ponsonby.	Ag'to 2,	Que averigue la autenticidad de las proclamas atribuidas al General Haynau.	288
258. Lord Ponsonby.	Julio 29,	Ningunas noticias oficiales sobre las operaciones en Hungría.	290
259. " " —	29,	Juzga inoportuno hacer ninguna proposicion de paz entre el Austria y la Hungría.	290
260. " " —	31,	Operaciones en Hungría. Las noticias continúan siendo vagas é inciertas.	291
261. El Cónsul Gen. Colquhoun.	16,	Noticias vagas. Movimientos del General Bem.	291
262. Lord Ponsonby.	Ag'to 3,	Toma de Hermanstadt por el General Luders. Marcha del ejército sobre Szegedin.	292
263. El Cónsul Gen. Colquhoun.	Julio 23,	Se refiere la toma de Hermanstadt.	293
264. Lord Ponsonby.	Ag'to 4,	Deposicion de Kossuth en Szegedin.	293
265. Sir Stratford Canning.	Julio 25,	Posicion de la Puerta con respecto á los negocios en Hungría.	294
266. Mr. Buchanan.	31,	Boletin del ejército en Hungría.	296
267. El Cónsul Gen. Colquhoun.	27,	Confirmacion de la toma de Hermanstadt. Encuentro entre Bem y los Austriacos.	299
268. " " —	27,	Yrrupcion de Húngaros en Moldavia. Tendencias de las autoridades Turcas.	299
269. Lord Ponsonby.	Ag'to 5,	Salida hecha por la guarnicion de Comorn.	300
270. " " —	7,	El Príncipe de Schwarzenberg ha ido á Varsovia.	300
271. " " —	7,	Transmite originales de las proclamas del General Haynau.	301
272. " " —	7,	Operaciones generales en Hungría.	305
273. El Cónsul Gen. Fonblanque.	1.°,	Se espera un choque cerca de Szegedin.	306
274. Lord Ponsonby.	9,	Ocupacion de Szegedin. Derrota de Húngaros por los Rusos cerca de Debreczin.	306
275. El Cónsul Gen. Colquhoun.	15,	Sobre la irrupcion de los Húngaros en Moldavia.	308
276. El Cónsul Gen. Colquhoun.	Julio 31,	Los Húngaros vuelven á pasar á Transilvania.	308
277. Mr. Buchanan.	Ag'to 7,	Boletines de guerra en Hungría.	308
278. " " —	7,	Conversacion con un oficial Ruso sobre la guerra de Hungría.	315
279. Lord Ponsonby.	11,	Derrota de Bem por el General Luders cerca de Segesvar.	317
280. " " —	12,	Triunfo de los Rusos contra Georgey.	317
281. Sir Stratford Canning.	5,	Yncursion de los Húngaros en Moldavia. Proclama de Bem.	317
282. Lord Ponsonby.	13,	Marcha próspera del General Haynau.	320
283. " " —	14,	Conversacion con el Príncipe de Schwarzemberg sobre los negocios Húngaros, é instrucciones de Lord Palmerston.	322
284. " " —	14,	Anuncio de la ocupacion de Grosswardein por el Mariscal Paskiewitch. Retirada de Kossuth.	322
285. " " —	16,	Ocupacion de Grosswardein confirmada. Ulteriores operaciones.	323
386. " " —	17,	Boletin de las operaciones del General Haynau. Entrega á discrecion de Georgey.	323

CORRESPONDENCE
RELATIVE TO
THE AFFAIRS OF HUNGARY.
1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Majesty. August 15, 1850.

TABLE OF CONTENTS.
[*To be Continued.*]

No.		Subject.	Page.
254. To Lord Ponsonby.	Aug. 1, 1849	Opinions of Her Majesty's Government as to struggle carrying on in Hungary	286
255. " " —	1,	To offer mediation of Great Britain if he should think it advisable	287
256. Consul-Gen. Colquhoun.	July 17,	Reverse of Hungarians near Hermanstadt. Advance of Russians upon that town	288
257. To Lord Ponsonby.	Aug. 2,	To ascertain the authenticity of proclamations attributed to General Haynau	288
258. Lord Ponsonby.	July 29,	No official reports as to operations in Hungary	290
259. " " —	29,	Deems it inexpedient that any proposition for peace between Austria and Hungary should be made	290
260. " " —	31,	Operations in Hungary. News continues vague and uncertain	291
261. Consul-Gen. Colquhoun.	16,	News vague. General Bems movements	291
262. Lord Ponsonby.	Aug. 3,	Capture of Hermanstadt by General Luders. Advance of army upon Szegedin	292
263. Consul-Gen. Colquhoun.	July 23,	Reported capture of Hermanstadt	293
364. Lord Ponsonby.	Aug. 4,	Deposition of Kossuth at Szegedin	293
265. Sir Stratford Canning.	July 25,	Position of the Porte with respect to affairs in Hungary	294
266. Mr. Buchanan.	31,	Bulletin of army in Hungary	296
267. Consul-Gen. Colquhoun.	27,	Confirmation of capture of Hermanstadt. Engagement between Bem and the Austrians	299
268. " " —	27,	Irruption of Hungarians into Moldavia. Feelings of Turkish authorities	299
269. Lord Ponsonby.	Aug. 5,	Sortie made by the garrison of Comorn	300
270. " " —	7,	Prince Schwarzenberg gone to Warsaw	300
271. " " —	7,	Transmits originals of General Haynau's proclamations	301
272. " " —	7,	General operations in Hungary	305
273. Consul-Gen. Fonblanque.	1,	Expected engagement near Szegedin	306
274. Lord Ponsonby.	9,	Occupation of Szegedin. Defeat of Hungarians by Russians near Debreczin.	306
275. To Con.-Gen. Colquhoun	15,	As to irruption of Hungarians into Moldavia	308
276. Consul-Gen. Colquhoun	July. 31,	Hungarians recross into Transylvania	308
277. Mr. Buchanan.	Aug. 7,	Bulletins of war in Hungary	308
278. " " —	7,	Conversation with a Russian officer on war in Hungary	315
279. Lord Ponsonby.	11,	Defeat of Bem by General Luders near Segesvar	317
280. " " —	12,	Success of Russians against Georgey	317
281. Sir Stratford Canning.	5,	Incursion of Hungarians into Moldavia. Proclamation of Bem	317
282. Lord Ponsonby.	13,	Successful advance of General Haynau	320
283. " " —	14,	Conversation with Prince Schwarzenberg on Hungarian affairs, and Lord Palmerston's instructions	322
284. " " —	14,	Report of occupation of Grosswardein by Marshall Paskiewitch. Retreat of Kossuth	322
285. " " —	16,	Occupation of Grosswardein confirmed. Further operations	323
286. " " —	17,	Bulletin of General Haynau's operations. Unconditional surrender of Georgey	323
287. " " —	17,	Submission of Georgey	236
288. Consul-Gen. Colquhoun	4,	Details of retreat of Hungarians from Moldavia. Reported defeat of Jellachich	326
289. " " —	7,	News from Transylvania and Hungary. Encounter between the Russians and Hungarians near Schasburg	327
290. Lord Ponsonby.	Aug. 18,	Respecting surrender of Georgey. Adventures of General Bem after his defeat by General Luders	327
291. Baron Brunnow.	22,	Communicating despatch from Count Nesselrode as to surrender of Georgey to Russian arms	323